EDUCATION SUPPORT EMPLOYEES ASSOCIATION

TEAMSTERS LOCAL 14

SUMARIO DEL ACUERDO TENTATIVO

ECONOMICO

1

Aumento en el salario base a un 3.5% (COLA) para todas las clasificaciones a partir del período de pago que incluye el 1 de diciembre de 2021.

2

Incremento al siguiente nivel del cinco por ciento (5%) durante este año del contrato

- **Los empleados con fechas de aniversario del 1 de julio de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 reciben su aumento del siguiente nivel de 5% en el período de pago que incluye el 1 de diciembre de 2021.**
- **Los empleados con fechas de aniversario del 1 de diciembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 recibirán el aumento del siguiente nivel del 5% en el período de pago que incluye su fecha de aniversario.**

3

Incremento al siguiente nivel del cinco por ciento (5%) en el segundo año del contrato.

- **Los empleados reciben el aumento al siguiente nivel del 5% en el período de pago que incluye su fecha de aniversario**

4

Nuevo programa de sueldos a partir del 1 de julio de 2022

- **Nueva tarifa de pago inicial: la columna A1 se elimina y las nuevas contrataciones comienzan en la columna B1; cinco por ciento (5%) más alto que la tasa inicial actual**
- **Una congelación del período de tiempo de 5 años entre los pasos.**
  - **Cinco años entre la Columna F y G ... ¡Se acabó!**
  - **Cinco años entre la Columna G y H ... ¡Se acabó!**
  - **Cinco años entre la Columna H y yo ... ¡Se acabó!**
- **Crea una tabla salarial de 7 años: contratar a la tasa máxima de la Columna I**
- **Termina la tabla salarial de 20 años: contratar a la tasa máxima de la Columna I**
- **Los empleados que actualmente se encuentran en los pasos de cinco años (F, G, H) recibirán un aumento de del 5% en su fecha de aniversario después del 1 de julio de 2022**
- **Los pasos de longevidad y los estipendios se eliminarán a partir del 1 de julio de 2022. Los pagos finales se realizarán en julio de 2022.**

5

Artículo 5 Pago de Responsabilidad acreditado para el período de prueba promocional, reduciendo el plazo de seis meses para el aumento del siguiente Nivel.

6

Artículo 10 Pago por trabajar un día de descanso : acceso de trabajo remoto de emergencia desde casa.

- **Dos horas a tiempo y medio 1.5 x pago**

ESEA 3511 E HARMON AVE LAS VEGAS, NV 89121 I WWW.ESEA-NV.ORG I 702-794-2537
TEAMSTERS 14 I 8951 WEST SAHARA AVENUE, SUITE 100 I WWW.TEAMSTERS14.COM I 702-384-7841

EDUCATION SUPPORT EMPLOYEES ASSOCIATION

TEAMSTERS LOCAL 14

SUMARIO DEL ACUERDO TENTATIVO

BENEFICIOS DEL EMPLEADO

7

Sin aumento en las primas mensuales de los empleados ni reducción en los beneficios para el año del plan 2021- 2022. CCSD acordó cubrir el aumento total de la prima (ligeramente por encima del 5%) de United Cuidado de la salud. Esto les ahorró a nuestros miembros $4,500,000.00 en el año escolar 2021-2022. Usted consiguió mantener su (s) aumento (s) salarial.

8

Aumento del cinco por ciento (5%) en las contribuciones mensuales del distrito al plan de beneficios en Ambos años del contrato.

- **Aumento de la contribución del distrito en un 5% para 2021 = $ 654.90 / més**
  - **$ 4,304,220.00 dinero nuevo**
  - **Pago total de CCSD para beneficios. $ 90,376,200.00**
- **La contribución del distrito aumentará en un 5% para 2022 = $ 687.65 / més**
  - **$ 4,519,500.00 dinero nuevo**
  - **Pago total de CCSD para beneficios. $ 94,895,700.00**

9

Artículo 13 Licencia por duelo en incrementos por hora

10

Protecciones para miembros: Investigaciones pendientes de licencia pagada (Artículo 33-7 Suspensión pendiente

- **Después de revisar el asunto con el Empleado, la persona designada por el Superintendente puede colocar inmediatamente a un Empleado con estatus regular en licencia sin goce de sueldo después del arresto o Inicio de una investigación del Empleado por parte de la policía o un gobierno o entidad que no sea el Distrito Escolar, en las siguientes acusaciones: conducta que afecta negativamente la salud o seguridad física o mental de un estudiante (incluyendo pero no limitado a contacto sexual o físico con un estudiante o niño); arresto, cargo o delito grave convicción; conducta que constituiría un delito u otra violación de las leyes estatales o federales; o delitos relacionados con drogas o alcohol. La baja sin goce de sueldo seguirá pendiente la resolución del cargo o conclusión de la investigación por las autoridades correspondientes.**
- **Si al concluir la investigación se determina que el Empleado no está involucrado en cualquier crimen, violación de la ley estatal o federal, o mala conducta que causó la licencia sin goce de sueldo, el Empleado recibirá el pago atrasado por el tiempo que el Empleado fue colocado con licencia sin goce de sueldo pendiente de investigación.**

11

Programas de aprendices de oficios calificados y capacitación de FASA

- **$ 2 millones de CCSD a UNLV para el "Proyecto al camino para paraprofesionales"**
- **Carreras profesionales de MOA (trayectorias de desarrollo profesional)**